

SEDESOL

SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL



SECRETARÍA

100.-**301**

México, D.F., 14 de mayo de 2015.

**CC. SUBSECRETARIOS, OFICIAL MAYOR,
JEFES DE UNIDAD, TITULARES DE LAS
ENTIDADES COORDINADAS, TITULARES
DE LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS
DESCONCENTRADOS, DIRECTORES
GENERALES Y SERVIDORES PÚBLICOS.**

Presente.

Deseo comunicarles que he firmado un PUNTO DE ACUERDO con la Secretaría de la Función Pública, a través del Titular del Órgano Interno de Control, referido a "Fomentar la generación de condiciones de entorno favorables para la innovación, la transferencia del conocimiento y mejores prácticas y respaldar las acciones y actividades que en estas materias se desarrollen."

Es necesaria la participación interesada y activa de los mejores talentos de los servidores públicos adscritos a la dependencia y entidades coordinadas, por lo que será indispensable crear una Red Interna Virtual de Innovación (RIVI), que contemple los factores que se deben tomar en cuenta para impulsar, fomentar y desarrollarla.

La innovación se realizará con la participación de los ciudadanos y aprovechando las potencialidades de las instituciones del Sector Desarrollo Social, de la Administración Pública Federal y de la tecnología.

En tal sentido y con el fin de lograr el mayor impacto, convoco a ustedes a promover, dentro de sus respectivas áreas de responsabilidad, la innovación, la transformación de los procesos administrativos y sustantivos, la transferencia del conocimiento, la implementación de mejores prácticas, y el uso de herramientas digitales para incrementar la eficiencia y eficacia de la operación.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente,

La Secretaria


MARÍA DEL ROSARIO ROBLES BERLANGA

Programa para un Gobierno Cercano y Moderno.

Esfuerzo Institucional de Innovación, Transferencia del Conocimiento y Mejores Prácticas.

Punto de Acuerdo.

Considerando que:

- La innovación es una herramienta imprescindible para generar nuevas soluciones y aumentar el valor público.
- El conocimiento es fundamental para adaptarnos a las exigencias del entorno y que lo que una institución pueda hacer o lograr dependerá, en gran medida, de lo que la institución conozca y/o sepa.
- La utilización de mejores prácticas ayuda a reducir el tiempo requerido para incrementar la eficiencia y eficacia gubernamentales.

La Secretaría de Desarrollo Social ha decidido:

“Fomentar la generación de condiciones de entorno favorables para la innovación, la transferencia del conocimiento y mejores prácticas, y respaldar las acciones y actividades que en estas materias se desarrollen”.

México D.F. a 12 de mayo de 2015.

La Secretaria de Desarrollo Social.

El Titular del Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Desarrollo Social.


Mtra. María del Rosario Robles Berlanga.


Dr. Roberto Beristain Salmerón.